

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Tema: 2da jornada de socialización avances del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Planeación Institucional y Calidad	Planeación Institucional y Calidad

Objetivo	Fecha: jueves 31 de octubre del 2024			
<p>Realizar jornada participativa con los veedores ciudadanos, para presentar los avances de las actividades y metas programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>Generar un espacio de diálogo en doble vía y participación incidente, con la ciudadanía interesada en realizar seguimiento a los avances del PTEP 2024 de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:		
		Asesoría ()		Capacitación ()
	Orientación ()		Acompañamiento ()	
	Otro (X) Participación ciudadana			
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Aula Magistral de la Secretaría Distrital de Salud.			
	Hora Inicio: 9:00 a.m. Hora Fin: 12:30 p.m.			
Notas por: Samir Andrés Salazar Casallas (consolidó) Referentes y expositores de las 5 mesas conformadas para los 10 componentes del PTEP brindaron la información sobre los avances.				
Próxima Reunión: jornada formulación del PTEP 2025 proyectada para enero del 2025				
Quien cita: Secretaría Distrital de Salud				

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

El jueves 31 de octubre del 2024, a partir de las 9 de la mañana, inició la jornada participativa con la ciudadanía y grupos de interés, representados por los veedores ciudadanos, para presentar los avances y realizar seguimiento por parte de la ciudadanía, de las actividades y metas del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 de la Secretaría Distrital de Salud (SDS).



Ley 2195 de 2022, en su artículo 31 modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1122 de 2024 que lo reglamenta, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

Las doctoras Luz Ángela Manquillo, Directora de Planeación Institucional y Calidad, y Alejandra Taborda Restrepo, Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, realizaron la apertura del evento, con una grata bienvenida a los presentes en la jornada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Enseguida Sebastián González del equipo de control social, dio la bienvenida a los asistentes, y presentó los acuerdos de oro, para que se puedan tener en cuenta durante el desarrollo de la jornada, los cuales son:

- ✓ **Mantener el diálogo con intervenciones propositivas, respetuosas y creativas.**
- ✓ **Escuchar activamente la intervención de todos los participantes.**
- ✓ **Cuidar el tiempo de las intervenciones.**
- ✓ **Al realizar la intervención, favor decir nombre y grupo de valor al que pertenece.**
- ✓ **Tomar nota de propuestas o ideas propias y compartirlas por el chat.**

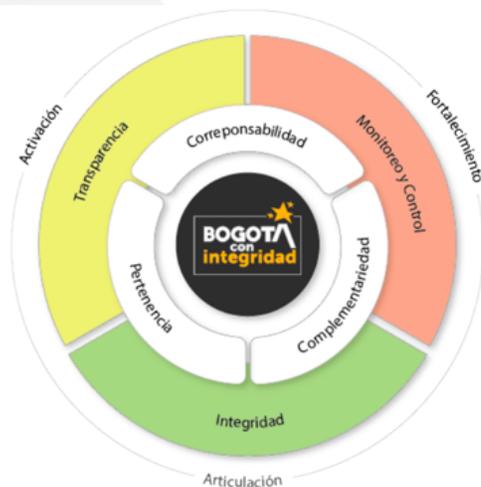
Posteriormente, se presentó la agenda:

- **8:30-9:00 a.m. – Ingreso y registro de participantes.**
- **9:00-9:05 a.m. – Saludo y bienvenida de la jornada.**
- **9:05-9:10 a.m. – Apertura 2da jornada socialización PTEP 2024.**
- **9:10-9:20 a.m. – Presentación General componentes del PTEP.**
- **9:20-11:20 a.m. – Presentación de avances de los componentes mediante Feria, con stands organizados en el Aula Magistral.**
- **11:20-11:50 a.m. – Plenaria de la jornada.**
- **11:55-12:00 a.m. – Evaluación y cierre del evento.**

Posteriormente, se realizó la Presentación General del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), por parte de Samir Andrés Salazar Casallas de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, quien se encarga de coordinar la gestión de este programa en la SDS. En este sentido, se presentó a la ciudadanía la definición del PTEP, a partir de los 3 pilares o ejes estratégicos que lo conforman, con base en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (diciembre, 2022):

1. **Transparencia**
2. **Monitoreo y Control**
3. **Integridad**

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)



Esquema: Estrategia Distrital Bogotá con Integridad (Fuente: Secretaría General)

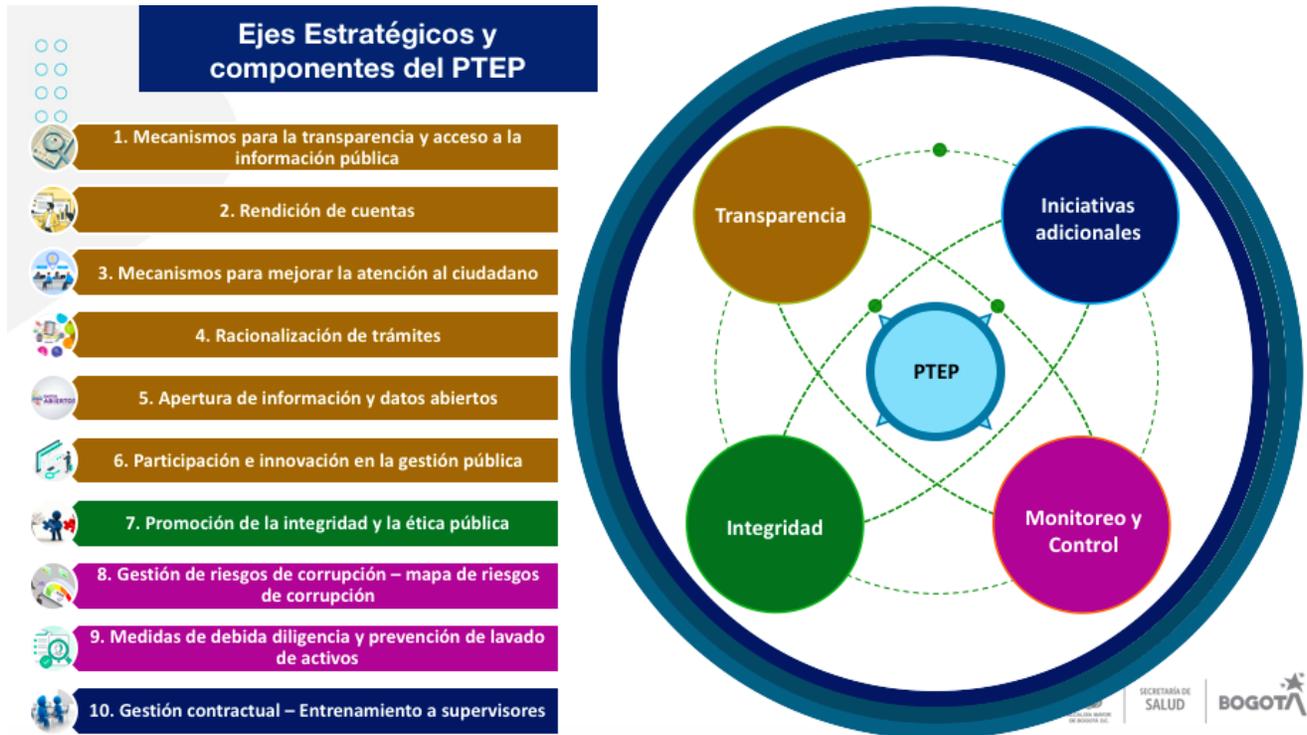
Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (diciembre, 2022) Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital.

La **Ley 2195 de 2022**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, establece en su **artículo 31** la necesidad de que las entidades públicas formulen los **Programas de Transparencia y Ética pública** como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción. **Se debe publicar a más tardar 31 de enero de cada vigencia en página web.**

Articula los esfuerzos de actores relevantes a través de **tres ejes principales** que hacen parte de los **objetivos estratégicos del CONPES 01, Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción.**

Enlace para consultar el documento en la página web de la Secretaría General:
<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/maine/lineamientos-distritales>

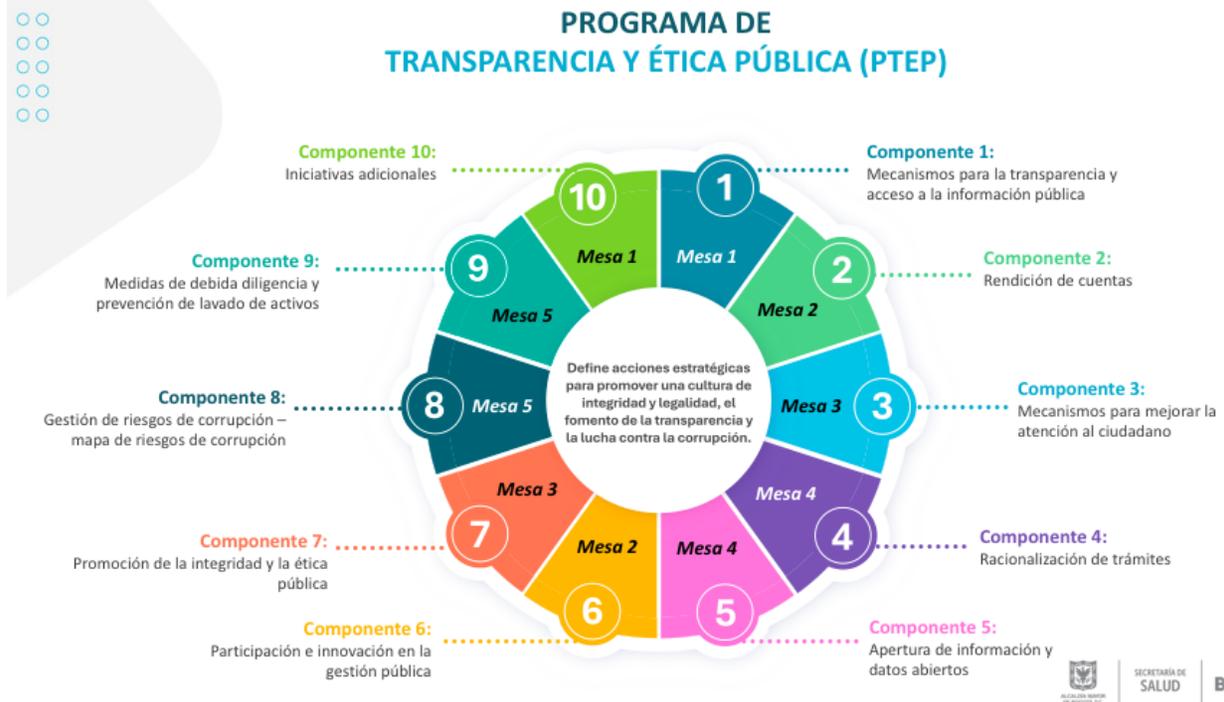
Luego se presentaron y explicaron brevemente los nueve (9) componentes que integran el PTEP según los 3 ejes estratégicos mencionados, y uno de iniciativas adicionales.



Adicionalmente, se explicó la metodología a realizar, tipo feria/café conversación, en donde se agruparon los 10 componentes descritos en 5 mesas (cada una con 2 componentes), de tal manera que cada 25 minutos a media hora se realizara una rotación (iteración) por parte de los veedores ciudadanos, y que en cada iteración se presentaran los avances de las actividades y metas que se han realizado durante la vigencia 2024 por cada componente, así como resolver las inquietudes y generar un diálogo de propuestas frente a los temas que se presentaron en cada una de las mesas, de la siguiente manera:



La distribución de las 5 mesas por cada componente se relaciona en la siguiente diapositiva:



Posteriormente, en cada mesa se presentaron los avances frente a las actividades y metas programadas de los diez (10) componentes del PTEP 2024, de la Secretaría Distrital de Salud y se generó un diálogo de doble vía con la ciudadanía, teniendo en cuenta la metodología que se explicó:

En la Mesa 1 se presentaron los componentes 1 y 10:

COMPONENTE No. 1

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Componente 1

Transparencia y acceso a la información pública

Integra los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública.

Subcomponentes:

- 1 Lineamientos de transparencia activa
- 2 Lineamientos de transparencia pasiva
- 3 Elaboración de instrumentos de gestión de información
- 4 Criterio diferencial de accesibilidad
- 5 Monitoreo de Acceso a la Información Pública

Logos: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., SECRETARÍA DE SALUD, BOGOTÁ

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Este componente estuvo moderado por Álvaro Augusto Amado, de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, dando un contexto sobre el marco general que tiene este componente, basado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Inició su exposición indicando que la transparencia es el “Deber de toda entidad que cumpla funciones públicas o que administre recursos públicos (Sujetos Obligados), de garantizar el acceso a la información pública”. De igual manera, se da un breve recuento asociado al marco regulatorio para los sujetos obligados con respecto a la publicación de información (principio de transparencia activa) en nuestro micrositio y página Web de la Entidad:

1

Transparencia y Acceso a la Información Pública

TRANSPARENCIA ACTIVA

Disposición de información al público a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica.

Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones

- Estructura y ubicación de sedes
- Presupuesto y planes de gasto público
- Directorio de empleados
- Plan de compras y contrataciones
- Plan anticorrupción
- Trámites y costos
- Mecanismos de supervisión
- Mecanismos de presentación de PQR
- Mecanismos de participación
- Listado de todos los documentos publicados



- Plan anual de adquisiciones
- Contrataciones adjudicadas en lo relacionado con:
 - Funcionamiento e inversión
 - Bienes adquiridos, arrendados
- Los plazos de cumplimiento de los contratos
- Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras
- Todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones

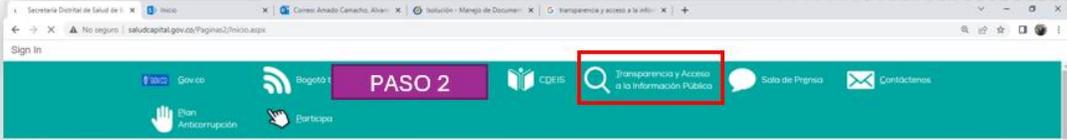
LEY 1581 DE 2012 - LEY 1712 DE 2014 - DECRETO 1499 DE 2017 - DECRETO 807 DE 2019 - RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 - LEY 2195 2022

Componente No.1 - Dirección de Planeación Institucional y Calidad- Álvaro Amado

Así mismo, se indica acerca del tipo de información que debe ser publicada y que es necesario que las partes interesadas entre ellos ciudadanía general, veedores u otros actores, deben conocer, para ejercer un debido control social sobre la institución. De otra parte, se brinda orientación a los participantes de la reunión acerca de cómo pueden acceder al micrositio de la Entidad, y se les da una breve explicación sobre la información que allí aparece relacionada en los diferentes numerales.

1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

PASO 1 <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx>



PASO 3





A su vez, se presenta el avance de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2024, con respecto a la elaboración del Plan de Transparencia 2024 y monitoreo trimestral que se le realiza mediante informes internos, el cual es la base para la publicación de información en el micrositio de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Secretaría Distrital de Salud.

1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Se elabora el Plan de Transparencia 2024 y se publica en el aplicativo ISOLUCIÓN y la página WEB de la SDS.

22 de Febrero 2024

Información publicada en el micrositio de transparencia y acceso a la información pública, de conformidad con lo establecido en el Plan de Transparencia 2024.

Trimestral



Efectuar monitoreo trimestral al avance del Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

30 de Agosto 2024 (94%)

60 Informes de Monitoreo y Matriz Consolidada de Seguimiento





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Posteriormente, se explicó que existen los Instrumentos de Gestión de la Información en los cuales la Dirección TIC le corresponde reportar lo siguiente:

- Solicitar a las Dependencias de la SDS la actualización y levantamiento del inventario de activos de información de tipo hardware, software y servicios para la vigencia 2024.
- Realizar la actualización del esquema de publicación para la vigencia 2024.

En Criterio diferencial de Accesibilidad

- Actualizar en el espacio de "Comunidades Étnicas" en la página web de la SDS la información remitida por las dependencias responsables de la publicación de los documentos traducidos a lenguas nativas de los grupos étnicos y culturales.

A su vez, desde la Subdirección de Contratación, mensualmente se realiza la actualización en la plataforma "Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-SIDEAP" cargando el formato de novedades de la cuenta mensual remitido a la Contraloría de Bogotá, para mantener actualizado el directorio de contratistas de prestación de servicios en la siguiente ruta:

Saludcapital.gov.co/Transparencia y acceso a la información/información de la entidad/Directorio de servidores públicos o contratistas.

En el sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-SIDEAP se encuentra publicado el listado de contratistas vinculados a la entidad.



The screenshot shows the website interface for the 'Directorio de Información de Servidores Públicos'. The top navigation bar includes a search bar (1) and a menu (2). The main menu item '1. Información de la Entidad' is expanded, showing a sub-menu where '1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas' is highlighted (3). A large blue arrow points from this menu item to the 'Directorio de servidores' button in the bottom right corner.

Por su parte, la Dirección de Gestión del Talento Humano presentó sobre información actualizada en la página web de los servidores de planta, donde se mencionó que se realiza la actualización de las novedades en la plataforma SIDEAP cuando sea necesario, con el fin de mantener actualizada la información del Directorio de los Servidores de Planta para la vigencia 2024, así como se mantiene actualizada información relacionada con organigrama, manual de funciones en la página web de la SDS, cuando se requiera.





SECRETARÍA DE SALUD



Inicio

La Entidad ▾

Salud Pública ▾

Servicios de Salud y Aseguramiento ▾

Servicio a la Ciudadanía ▾

Planes y Proyectos ▾

Campañas en Salud ▾

Inicio / La Entidad / Transparencia y Acceso a la Información Pública / **Directorio de Servidores**

Directorio de Información de Servidores Públicos

De conformidad con la Resolución 3564 de 2015 expedida por el Ministerio de las TIC, en lo que respecta al Directorio de servidores y contratistas, la Secretaría Distrital de Salud, dispone para la consulta de sus directorios el enlace al SIDEAP, el cual da cumplimiento al requisito del numeral 3.5 del anexo técnico de la resolución y la Ley 1712 de 2014.

Consulte aquí  **SIDEAP**

el directorio de funcionarios de la entidad en el SIDEAP

Formas, Instancias y Espacios de Participación Ciudadana

Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud

Quiénes Somos

Organigrama

Funciones

Directorio de servidores

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Por último, desde la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, se presentan los avances sobre las actividades que competen a su dependencia en el componente 1:

SUBCOMPONENTES – DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Lineamientos de transparencia activa

ACTIVIDADES

Mantener actualizada información relacionada con los puntos de atención al ciudadano, horario de atención y canales de comunicación

Realizar la actualización del Portafolio de trámites y servicios para la vigencia 2024

Desarrollar un (1) módulo de fortalecimiento de competencias digitales dirigido a la ciudadanía, que permita una consulta efectiva de información pública a través de la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Salud.

Tramitar el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública que ingresen por los diferentes canales de atención dispuestos por la SDS

Programado II cuatrimestre

Ejecutado II cuatrimestre

33,3

33,3

%

Lineamientos de transparencia pasiva

Gestionar el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública que ingresen por los diferentes canales de atención dispuestos por la SDS, dentro de los tiempos establecidos por la normatividad vigente.

Programado II cuatrimestre

Ejecutado II cuatrimestre

33,3

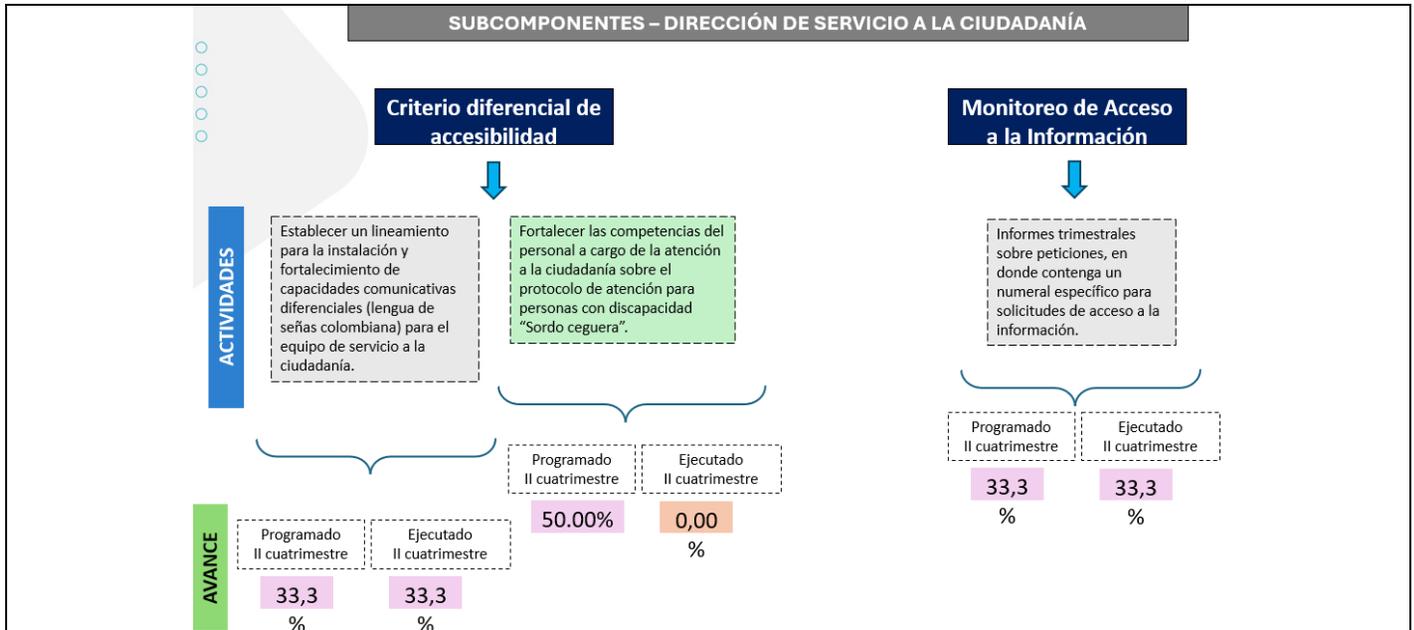
33,3

%

Componente No.1 - Dirección de Servicio a la Ciudadanía – Laura Reyes Cavanzo







De otra parte, como resultado de la mesa realizada en el marco del Componente 1, es preciso indicar que la ciudadanía propuso dos aspectos a ser considerados en la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2025.

1. Determinar y generar espacios de socialización y adherencia al uso y manejo de la página WEB de la SDS (micrositio de transparencia), lo anterior con el fin de conocer la información allí publicada y de esta manera sea útil para la toma de decisiones y poder ejercer control social.
2. Fortalecer la capacitación y entrenamiento en lo que corresponde al enfoque de transparencia pasiva que hace parte de este componente, para lo cual se sugirió lo siguiente:
 - a. Capacitar a los veedores y partes interesadas en temas asociados a brindar entrenamiento en la redacción y elaboración de un derecho de petición, con el fin de que estos sean más precisos en los temas requeridos, lo anterior permitirá facilitar su gestión y respuesta por parte de la Entidad.
 - b. Generar espacios de entrenamiento y sensibilización a las personas que brindan respuesta y asistencia técnica dirigida a la comunidad por parte de la Entidad, para ampliar, actualizar y reforzar sus conocimientos y de esta manera brindar una orientación más precisa y con la calidad requerida.

COMPONENTE No. 10
Iniciativas Adicionales

Componente 10

Iniciativas adicionales

Iniciativas adicionales que promueven una cultura de integridad y transparencia, así como contribuyen a prevenir y eliminar hechos de corrupción.

Actualmente está definido el siguiente:

1

Gestión Contractual: Entrenamiento y evaluación de adherencia a supervisores de contratos y convenios.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

La Subdirección de Contratación presenta avance frente al subcomponente de Gestión Contractual, que hace parte de aquellas iniciativas adicionales que se desarrollan durante la presente vigencia 2024, en el PTEP.

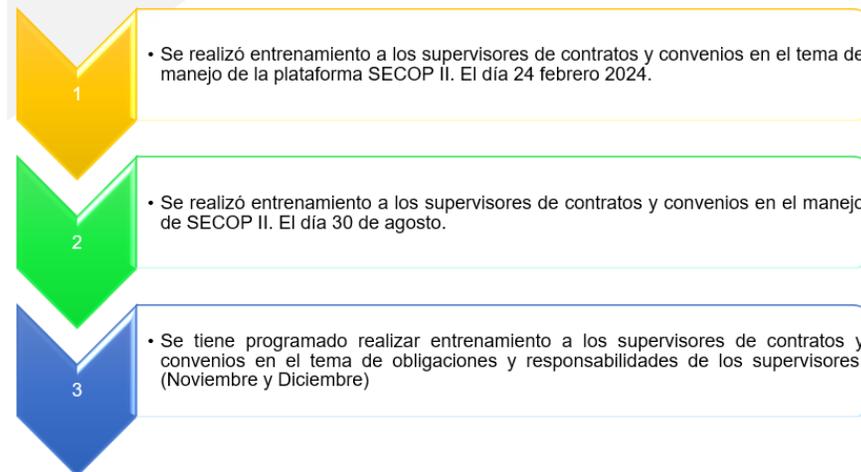
Este subcomponente consiste en guiar, capacitar y entrenar a los supervisores de contratos y convenios, que ejercen la supervisión de contratos en la Secretaría Distrital de Salud; para eso, la Subdirección de Contratación ha programado entrenamientos en cada uno de los cuatrimestres de la vigencia 2024.

Se realizó entrenamiento a los supervisores de contratos y convenios en el tema de manejo de la plataforma SECOP II. El día 24 febrero y 30 de agosto de 2024.

Se tiene programado realizar entrenamiento a los supervisores de contratos y convenios en el tema de obligaciones y responsabilidades de los supervisores. (noviembre y diciembre)

- Entrenamientos a los supervisores de contratos y convenios en el tema de manejo de la plataforma SECOP II
- Entrenamiento a los supervisores de contratos y convenios en el tema de obligaciones y responsabilidades de los supervisores

Entrenamiento y evaluación de adherencia a supervisores de contratos y convenios



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

En la Mesa 2 se presentaron los componentes 2 y 6:

COMPONENTE No. 2 **Rendición de Cuentas**



Sobre el segundo componente, Flor Angela Vargas de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, expuso el desarrollo durante la vigencia 2024.

En el marco de la jornada de seguimiento al PTEP el equipo de control social presentó las acciones adelantadas en el marco de la estrategia “Cuentas con salud”.

Siguiendo el lineamiento Distrital la SDS realiza tres diálogos ciudadanos durante el año y en el mes de diciembre la audiencia de rendición de cuentas con los cuales se cumple con el deber de presentar a la comunidad la gestión realizada.

De igual manera las sesiones deben ser focalizadas, favoreciendo la intersectorialidad y la participación de la comunidad participante.

A fin de favorecer la participación, las actividades se realizan tanto de manera presencial como virtual.

Los compromisos adquiridos en el marco de estas jornadas y que tienen carácter Distrital se redactan y se suben a la plataforma de la veeduría Distrital que se denomina Colibrí, la cual permite el acceso de la ciudadanía en general y en este momento se puede evidenciar que de los compromisos adquiridos la entidad se encuentra en un 90% de cumplimiento, ya que el compromiso relacionado con la ruta de la salud está en trámite.

Se invita a los ciudadanos participantes de los diferentes grupos, a participar en el III Diálogo Ciudadano a realizarse a partir de las 8:30 m en la SDS el miércoles 6 de noviembre.

Para reforzar conceptos importantes se utiliza una ruleta que permite a los participantes recordar definiciones frente a temas relacionados con la rendición de cuentas, la veeduría ciudadana y la innovación y participación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

COMPONENTE No. 6

Participación e Innovación en la Gestión Pública



Componente 6

Participación e innovación en la gestión pública

Promueve la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones innovadoras a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor.

Subcomponentes:



Sobre este componente, Johann Sebastián González de la Dirección de Participación Social expuso los avances.

En los últimos años, el término innovación pública ha empezado a utilizarse con más frecuencia para referirse a un campo emergente de conocimiento, acción y política pública. No existe una definición ampliamente compartida de este campo. En Colombia, en diferentes espacios y desde diversas perspectivas se han puesto en marcha conversaciones alrededor de la innovación pública que, con el paso del tiempo, están contribuyendo tanto a identificar un conjunto de personas dedicadas a la práctica de la “innovación pública” como a motivar diferentes tipos de reflexión y acción colectiva.

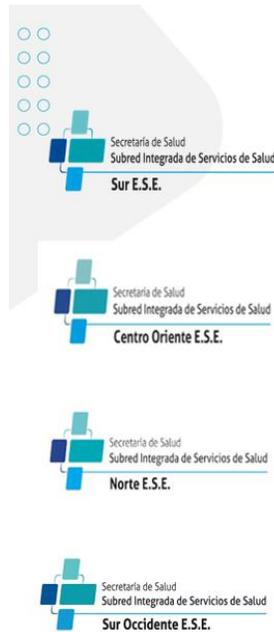
La Secretaría Distrital de Salud juega un rol clave en promover y articular distintos actores frente a la Participación e Innovación en la Gestión Pública con el fin de lograr en el desarrollo conceptual alineación en términos y posturas claves que nos permita, en lógica de ecosistema, entender que la Innovación Pública es más que Innovación en el sector público y desde esta concepción más amplia y robusta reconocer su valor para buscar nuevas maneras de crear valor público. En ese orden de ideas, la Innovación Pública desde el sector salud debe entenderse como procesos, productos o servicios, nuevos o mejorados para responder a desafíos colectivos; incrementando la productividad del sector, la apertura democrática de sus instituciones, la producción de políticas públicas más pertinentes y eficientes, y una mayor satisfacción ciudadana.

Contexto

La colaboración e Innovación es entendida como la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución y lograr la selección final de las más viables.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

En ese orden de ideas, la Secretaría Distrital de Salud tiene la oportunidad de generar espacios para que la ciudadanía conozca y participe de los retos y avances sobre innovación que se proponga desde las áreas misionales de la entidad.



Iniciativas de innovación por articulación institucional



Generar y/o fortalecer acciones de coordinación institucional con las entidades adscritas y vinculadas que aporten a la promoción de la participación ciudadana.



La relevancia de la gestión del conocimiento y la innovación para una entidad radica principalmente en la posibilidad de transformar el procesamiento de la información en capital intelectual para el Estado. De igual forma, la gestión del conocimiento fomenta el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre individuos, específicamente entre servidores públicos y demás colaboradores de las entidades, favorece la preservación de la memoria institucional en términos de transferir aprendizajes producto de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas y promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión institucional.

Además, la gestión del conocimiento y la innovación, como política de gestión y desempeño, contribuye a mejorar el ciclo de la política pública y a generar mayores resultados y retorno sobre la inversión en términos de valor para la sociedad, lo anterior, debido a que el uso y aplicación del conocimiento constituye una de las principales herramientas para fortalecer las capacidades institucionales en torno a la adaptación y al aprendizaje organizacional, lo cual, a su vez, facilita el cumplimiento de los objetivos misionales, el diseño de instrumentos de política pública y el mejoramiento continuo en la prestación de bienes y servicios.

De lo anterior, se puede establecer que la aplicación del conocimiento se traduce en innovación, es decir, que las entidades comienzan a innovar al ser conscientes de la importancia de crear, difundir e incorporar nuevos conocimientos a su gestión y materializarlos en nuevos productos o servicios para agregarles valor de forma incremental. Para esto, es necesario que la cultura organizacional incluya dentro de sus valores y prácticas la gestión del conocimiento y la innovación, es decir, que en el ámbito organizacional del sector salud se desarrollen estrategias y mecanismos que promuevan, incentiven y difundan las buenas prácticas y las lecciones aprendidas sobre el tema.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

En este sentido, la importancia de la gestión del conocimiento y la innovación está en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, de manera que, el uso eficaz del conocimiento hace posible la transición de un trabajo individual a uno colaborativo que se apoye en la inteligencia colectiva y la gestión de alianzas en beneficio de los objetivos de la entidad. Además, esta política de gestión y desempeño busca facilitar el intercambio de experiencias para abordar la solución a problemas desde perspectivas diferentes, compartiendo aprendizajes en comunidades de práctica y redes de conocimiento, entre otros.

De manera específica, la gestión del conocimiento y la innovación, como política de gestión y desempeño, se constituye en un mecanismo que facilita el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Distrital de Salud, pues contribuye a favorecer los procesos de aprendizaje organizacional, mejora los escenarios de enseñanza, análisis y retroalimentación del conocimiento; optimiza los procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación; fomenta la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional y estatal; transforma el procesamiento de la información en capital intelectual para las entidades y desarrolla y preserva la memoria institucional.

En la Mesa 3 se presentaron los componentes 3 y 7:

COMPONENTE No. 3

Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía

Laura Reyes de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, expuso sobre los avances de este componente, conformado por los siguientes subcomponentes:

- ○
- ○
- ○
- ○
- ○

Componente 3

Mejorar la atención al ciudadano

Acciones establecidas para garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios administrativos de la entidad.

Subcomponentes:

1

Estructura administrativa y
Direccionamiento estratégico

2

Fortalecimiento de los canales de atención

3

Talento Humano

4

Normativo y procedimental

5

Relacionamiento con el ciudadano

6

Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de género)



Por cada subcomponente se presentó el porcentaje (%) programado vs. el porcentaje (%) ejecutado durante la vigencia.

	PROPUESTA	AVANCE	OBSERVACIONES				
 <p>Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico</p>	<p>A través de la mesa técnica al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía, presentar al equipo directivo, uno (1) informe sobre el avance de los planes de acción de las políticas MIPG que implementa el modelo de relacionamiento de la ciudadanía.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Programado II cuatrimestre</td> <td>Ejecutado II cuatrimestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table>	Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre	0%	0%	<p>Se encuentra programado para el tercer cuatrimestre (Sep. – Dic. 2024)</p>
Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre						
0%	0%						
 <p>Fortalecimiento de canales de atención</p>	<p>Designar profesionales para la atención ciudadana en los diferentes canales dispuestos: red CADE Y Súper CADE, módulos presenciales SDS, canales virtuales y telefónicos.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Programado II cuatrimestre</td> <td>Ejecutado II cuatrimestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">33,3%</td> <td style="text-align: center;">33,3%</td> </tr> </table>	Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre	33,3%	33,3%	<p>1. Canal Presencial: 4 módulos ubicados en la Secretaría Distrital de Salud y 14 módulos en la Red CADE. 2. Canal Virtual: Correo "Contáctenos" y la Coordinación del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha", 3. Canal Telefónico: El canal telefónico de atención de la Secretaría Distrital de Salud (601-3295090) opera con 13 agentes profesionales.</p>
	Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre					
33,3%	33,3%						
<p>Establecer un instructivo al interior de los procesos institucionales SDS a cargo la atención a la ciudadanía, que determine el proceder operativo ante fallas del sistema y caída del internet.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Programado II cuatrimestre</td> <td>Ejecutado II cuatrimestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50,00%</td> <td style="text-align: center;">50,00%</td> </tr> </table>	Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre	50,00%	50,00%	<p>Borrador con revisión y ajustes del Instructivo Manejo Operativo ante Fallas de Conectividad a Internet o Caídas del Sistema - V3 - SDS-GSS-INS-013</p>	
Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre						
50,00%	50,00%						

Componente No.1 - Dirección de Servicio a la Ciudadanía – Laura Reyes Cavanzo

	PROPUESTA	AVANCE	OBSERVACIONES				
 <p>Fortalecimiento de canales de atención</p>	<p>Realizar adecuación de espacios físicos con ayudas para la accesibilidad efectiva de ciudadanos con discapacidad.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Programado II cuatrimestre</td> <td>Ejecutado II cuatrimestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> </table>	Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre	25%	25%	<p>Se realizó visita diagnóstica por la veeduría distrital, se recibió socialización de esta el 22 de julio, lo cual da inicio a la etapa de formulación del cronograma para identificar los ajustes pertinentes.</p>
Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre						
25%	25%						
 <p>Talento Humano</p>	<p>Establecer una obligación contractual al personal designado para la atención de ciudadanía por los diferentes canales dispuestos por la SDS, relacionada con el cumplimiento del Manual de Servicio a la Ciudadanía de la SDS.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Programado II cuatrimestre</td> <td>Ejecutado II cuatrimestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> </table>	Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre	50%	50%	<p>Contratos OPS - 30 personas de la red cade, contáctenos, módulos y Bogotá te escucha, cuenta con la siguiente obligación específica en sus contratos "Aplicar el Manual de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Salud en la prestación de trámites y servicios al público a través de los canales institucionales dispuestos para su atención".</p>
	Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre					
	50%	50%					
<p>Diseñar e implementar uno (1) Plan de Fortalecimiento de competencias, dirigido al personal SDS que tiene responsabilidades relacionadas con la atención de ciudadanía por cualquiera de los canales de atención.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Programado II cuatrimestre</td> <td>Ejecutado II cuatrimestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">33,3%</td> <td style="text-align: center;">33,3%</td> </tr> </table>	Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre	33,3%	33,3%	<p>Ya se encuentra en ejecución y se está desarrollando de manera mensual para todos los servidores que atienden ciudadanía.</p>	
Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre						
33,3%	33,3%						
<p>Establecer una (1) jornada de reconocimiento al desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía</p>	<table border="1"> <tr> <td>Programado II cuatrimestre</td> <td>Ejecutado II cuatrimestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </table>	Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre	50%	0%	<p>Esta actividad se encuentra programada para el tercer cuatrimestre</p>	
Programado II cuatrimestre	Ejecutado II cuatrimestre						
50%	0%						

	PROPUESTA	AVANCE	OBSERVACIONES				
<div style="background-color: #90EE90; border-radius: 50%; padding: 10px; text-align: center; width: 100px; margin: 0 auto;"> Normativo y procedimental </div>	Elaborar cuatro (4) informes de forma trimestral frente al comportamiento y gestión de los derechos de petición registrados en la Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha" para la Secretaría Distrital de Salud.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Programado II trimestre</td> <td>Ejecutado II trimestre</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFB6C1;">33,3%</td> <td style="background-color: #90EE90;">33,3%</td> </tr> </table>	Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre	33,3%	33,3%	Ya se encuentra publicado en el botón de transparencia y ética pública – Numeral 4.10
	Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre					
	33,3%	33,3%					
Elaborar cuatro (4) informes de forma trimestral relacionado con el comportamiento de los motivos de orientación y barreras de acceso inidentificadas a través de los canales de atención a la ciudadanía dispuestos por la Secretaría Distrital de Salud.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Programado II trimestre</td> <td>Ejecutado II trimestre</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFB6C1;">33,3%</td> <td style="background-color: #90EE90;">33,3%</td> </tr> </table>	Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre	33,3%	33,3%	Ya se encuentra publicado en el botón de transparencia y ética pública – Numeral 8.12	
Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre						
33,3%	33,3%						
Desarrollar de forma metodológica, las acciones operativas necesarias para emitir las respuestas a derechos de petición de la SDS, en lenguaje claro, inclusivo y comprensible.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Programado II trimestre</td> <td>Ejecutado I trimestre</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFB6C1;">50%</td> <td style="background-color: #FFDAB9;">50%</td> </tr> </table>	Programado II trimestre	Ejecutado I trimestre	50%	50%	Se realizaron formatos, los cuales fueron revisados y ajustados para la atención de conceptos de lenguaje claro e incluyente. Se remitieron Agilsalud, para entregar respuestas estandarizadas y en lenguaje más cercanos a nuestros usuarios y usuarias.	
Programado II trimestre	Ejecutado I trimestre						
50%	50%						
<div style="background-color: #90EE90; border-radius: 50%; padding: 10px; text-align: center; width: 100px; margin: 0 auto;"> Normativo y procedimental </div>	Crear, socializar y verificar el diligenciamiento de un formato de manejo interno para el registro institucional de temas relacionados con la competencia de cada dependencia de la SDS, para el efectivo direccionamiento y gestión de los derechos de petición.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Programado II trimestre</td> <td>Ejecutado II trimestre</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFB6C1;">0%</td> <td style="background-color: #90EE90;">100%</td> </tr> </table>	Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre	0%	100%	A pesar de que se encuentra programada a partir del segundo trimestre 2024, ya fue cumplida
	Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre					
	0%	100%					
Extender la cobertura de la encuesta rutinaria (in Situ) de satisfacción ciudadana, a la totalidad de las ventanillas dispuestas en sala de atención a la ciudadanía SDS.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Programado II trimestre</td> <td>Ejecutado II trimestre</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFB6C1;">50%</td> <td style="background-color: #90EE90;">50%</td> </tr> </table>	Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre	50%	50%	Se llevo a cabo la actualización de la encuesta de satisfacción de servicio a la ciudadanía, con el objetivo de Fortalecer las herramientas de medición de eficiencia y calidad en los canales de atención al público para mejorar la prestación de trámites y servicios institucionales	
Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre						
50%	50%						
Publicar de manera trimestral en el botón de transparencia y acceso a la información pública, el informe de resultados de la encuesta de satisfacción rutinaria SDS.	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Programado II trimestre</td> <td>Ejecutado II trimestre</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFB6C1;">33,3%</td> <td style="background-color: #90EE90;">33,3%</td> </tr> </table>	Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre	33,3%	33,3%	Se encuentra publicado el informe del I semestre 2024 en la página WEB de la Secretaría – Inicio – Atención y Servicios a la Ciudadanía.	
Programado II trimestre	Ejecutado II trimestre						
33,3%	33,3%						
<div style="background-color: #800080; border-radius: 50%; padding: 10px; text-align: center; width: 100px; margin: 0 auto;"> Relacionamiento con la ciudadanía </div>	<p>Desde la Dirección Financiera se socializó que desde la ventanilla de Cobro Coactivo se aporta a la transparencia pública por medio de información veraz y efectiva a la ciudadanía, evitando con esto desinformación, y salvaguardando a la entidad en los temas relacionados con queja, peticiones y reclamos relacionadas con las sanciones emitidas por el área de Cobro Coactivo.</p>						



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y CALIDAD
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ACTA DE REUNIÓN

Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Dir. Financiera – Cobro Coactivo

1. Se continúa con la elaboración del instructivo “MANEJO OPERATIVO DE LA VENTANILLA DE COBRO COACTIVO PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN CASO DE FALLAS DEL SISTEMA Y/O CAIDA DEL INTERNET”

- EN CASO DE FALLAS DEL SISTEMA
 - LISTADO DE REGISTRO ATENCIÓN VENTANILLA – COBRO COACTIVO (FISICO)
 - SOLICITUD ESCRITA – DERECHO DE PETICIÓN.
- EN CASO DE CAIDA DEL INTERNET.
 - LISTADO DE REGISTRO ATENCIÓN VENTANILLA – COBRO COACTIVO
 - BASE DE DATOS DEL DIA ANTERIOR SIAS (5pm).

2. Personal designado a la atención de ciudadanía con competencias laborales idóneas para el ejercicio de sus funciones y/u obligaciones.

- Se estableció una obligación contractual al personal designado para la atención de ciudadanía por los diferentes canales dispuestos por la SDS, relacionada con el cumplimiento del Manual de Servicio a la Ciudadanía de la SDS.



Dir. Financiera – Cobro Coactivo

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL PUBLICADA.

1. Se consolida y reporta la información presupuestal para publicar en la página web de la Secretaría Distrital de Salud.

- Estados Financieros.
<https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Estados-financieros.aspx>
- Ejecuciones presupuestales
<https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Ejecuciones-presupuestales.aspx>
- Modificaciones Presupuestales
<https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Presupuesto-General-Asignado.aspx>

2. Se consolida y reporta la información del SEGPLAN de los Proyectos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud para publicar en el portal de transparencia en la página web de la Secretaría Distrital de Salud.



Por su parte, desde la Oficina de Control Disciplinario Interno expusieron sobre el informe donde se relacionan las denuncias por posibles hechos de corrupción, con la descripción de las tipologías a efectos de adoptar medidas que permitan la reducción de estas conductas.

- ✓ Número de quejas constitutivas de posibles actos de corrupción que fueron recibidas en la Oficina de Control Disciplinario Interno a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá Te Escucha” (SDQS) durante el primer semestre del año 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

MES	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA	TOTAL (SDQS)
ENERO	3	7	10
FEBRERO	1	24	25
MARZO	3	13	16
ABRIL	1	23	24
MAYO	2	32	34
JUNIO	2	23	25
TOTAL	12	122	134

Fuente de información: Datos reportados por parte de la Secretaría Técnica de la OCDI.

Luego del análisis jurídico y fáctico realizado a cada una de las quejas, se determinó que la Oficina de Control Disciplinario Interno, no le asistía competencia funcional para conocer de ciento veintidós (122) quejas, en consecuencia se ordenó el traslado a Entidades Distritales, Subredes Integradas de Servicios de Salud y Entes de Control.

De tal manera que a las doce (12) quejas restantes de competencia de este Despacho se les ofreció el siguiente trámite de acuerdo con lo establecido en la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario y modificado por la Ley 2094 de 2021.

MEDIDAS ADOPTADAS DE CARA A REDUCIR LOS HECHOS DE CORRUPCION

La Oficina de Control Disciplinario Interno, dentro de su programa de disciplina preventiva vigencia 2024, realizó una actividad relacionada con los valores institucionales para el mes de febrero de 2024, denominada “Conferencia sobre acoso laboral, malos tratos e irrespeto”, (de manera presencial en la entidad), con el propósito de fortalecer los comportamientos íntegros al interior de la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior se soporta en este informe mediante invitación realizada por correo institucional a los colaboradores de la SDS:

(...)“...

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa



La Oficina de Control Disciplinario Interno

invita a participar de la **conferencia sobre acoso laboral, malos tratos e irrespeto.**

Dirigida a: Colaboradores de la Entidad (funcionarios de planta de todos los niveles jerárquicos y compañeros de contrato).

Auditorio
edificio Hemocentro,
piso 4.

Martes
20
de febrero

2:00 p.m.
a
4:00 p.m.

Conferencistas:
Profesionales del área del derecho disciplinario.



No obstante, lo anterior, para el segundo semestre del 2024 se tiene programadas diferentes capacitaciones de lucha contra la corrupción; así como la actualización de los lineamientos de protección al denunciante.

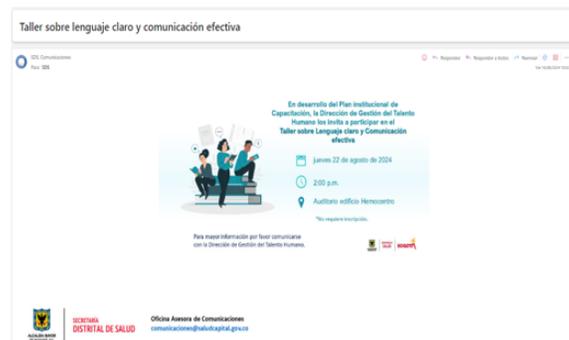
Adicionalmente, el Dr. José Elías Guevara y Sandra Liliana Romero realizaron acompañamiento en la mesa, en la cual se realiza dialogo ciudadano en lo referente a los componentes 3 y 7, quienes socializaron a los participantes que desde la Dirección de Gestión del Talento Humano se han realizado actividades de capacitación con el fin de fortalecer las competencias de los funcionarios, especialmente de quienes brindan atención a la ciudadanía, en temas como lenguaje claro y comunicación efectiva, así como en habilidades blandas.

Fortalecer las competencias de servidores en el marco del Plan Institucional de Capacitación

Gestionar la realización de una (1) actividad de capacitación relacionada con Servicio al Ciudadano y lucha contra la corrupción.



Capacitación virtual "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Integridad y Lineamientos Anticorrupción" con apoyo de la Veeduría Distrital - 15 de mayo de 2024



Taller "Lenguaje claro y comunicación efectiva, enfocado al fortalecimiento de las competencias de los (as) servidores (as) en la atención al ciudadano" - 22 de agosto de 2024.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Por último, los ciudadanos enfatizaron en la importancia de la mejora de la atención a los usuarios, especialmente en las IPS, se brinda la información respectiva y se aclara el alcance de la Secretaría Distrital de Salud y sobre cómo pueden hacer sus peticiones.

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS – MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La ciudadanía, al participar activamente, expresó algunas preocupaciones y observaciones sobre el funcionamiento de los servicios. En particular, señalaron demoras significativas en la asignación de citas médicas y en la solicitud de otros servicios esenciales. Esto para identificar mejoras y ajustar las estrategias de atención.

Por su parte, los enlaces de la Oficina de Control Disciplinario Interno expusieron los mecanismos de mejora que se están implementando desde su área. Destacaron su disposición para organizar sesiones informativas dirigidas a la ciudadanía, con el fin de educar sobre conceptos clave relacionados con la corrupción, su definición, y cómo se puede prevenir en la gestión pública. Este compromiso refleja el interés en fomentar una cultura de transparencia y participación ciudadana.

Asimismo, la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, en conjunto con la Dirección de Gestión del Talento Humano, presentó las acciones de fortalecimiento continuo que se llevan a cabo para capacitar al personal de la Secretaría Distrital de Salud. Estas acciones buscan mejorar las competencias del personal, asegurando que estén preparados para responder con eficacia y conocimiento.

Sin embargo, algunos ciudadanos manifestaron que, a pesar de estos esfuerzos, todavía existen deficiencias en la formación de los colaboradores. Indicaron que ciertos funcionarios desconocen aspectos clave de la normatividad vigente, lo cual impide brindar respuestas claras y eficientes a las solicitudes y necesidades de los usuarios.

Compromisos:

1. Evaluar y fortalecer las estrategias de capacitación al personal, enfocándose en la normatividad y leyes aplicables.
2. Organizar sesiones de formación ciudadana sobre temas de corrupción y mecanismos de denuncia.
3. Revisar y optimizar los procesos para la asignación de citas y otros servicios esenciales.

COMPONENTE No. 7

Promoción de la Integridad y la Ética Pública



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Desde la Dirección de Gestión del Talento Humano se da a conocer a los participantes las actividades de capacitación que se realizaron desde la Dirección de Gestión del Talento Humano con apoyo de la Veeduría Distrital, en el segundo cuatrimestre de 2024 en temas como:

- “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Integridad y Lineamientos Anticorrupción” con apoyo de la Veeduría Distrital
- Política de Conflicto de Intereses
- Capacitación virtual “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Integridad y Lineamientos Anticorrupción”

Los ciudadanos asistentes, resaltan la importancia de que los servidores públicos se capaciten en estos temas, especialmente en la prevención de la corrupción y como favorece a la comunidad.

Implementación del Plan de trabajo

Ejecutar el plan de trabajo de acuerdo con el cronograma establecido para la vigencia 2024.

LOGROS

- Capacitación virtual “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Integridad y Lineamientos Anticorrupción” con apoyo de la Veeduría Distrital - 15 de mayo de 2024.
- Taller “Lenguaje claro y comunicación efectiva, enfocado al fortalecimiento de las competencias de los (as) servidores (as) en la atención al ciudadano” - 22 de agosto de 2024.
- Reuniones mensuales del Comité de Integridad los días (30/05/2024, 27/06/2024, 25/07/2024 y 29/08/2024), donde se han gestado propuestas que dan lugar al cumplimiento del Plan de Gestión.
- El 24/05/2024 se comparte el Test de Percepción de Integridad, el cual diligenciaron 236 colaboradores de la SDS, arrojando un alto sentido de pertenencia por los valores institucionales.





RETOS

Las siguientes capacitaciones se van a programar en el 3er cuatrimestre:

- Control social.
- Gestión y Gobierno de la Información
- Política Pública Anti soborno
- Política de Conflicto de Intereses

Se realizarán de acuerdo con la disponibilidad de agenda para la programación de las mismas por parte de Entidades aliadas que apoyarán en la realización de las mismas.

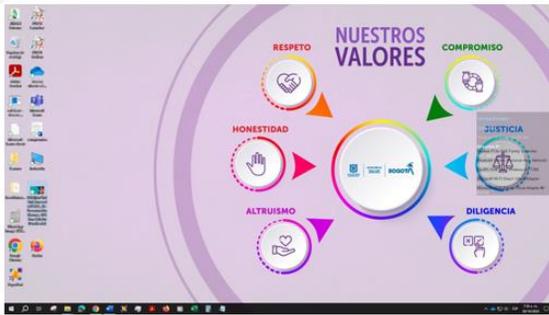

SECRETARÍA DE SALUD


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Socialización del Código de integridad

Divulgar periódicamente por los medios disponibles en la entidad los valores adoptados en el código de integridad.



Se ha publicado en las pantallas led y en los protectores de pantalla de la SDS periódicamente campañas sobre los valores institucionales en alianza con el área de Comunicaciones. Para el 3er cuatrimestre se tiene programado otra divulgación en mediados de la Feria de los Valores.

Socialización del Código de integridad

Socializar el Código de integridad, como estrategia para aumentar el valor de la Honestidad



Se han llevado a cabo diferentes socializaciones por parte de los Gestores de Integridad en sus áreas respectivas y en caminatas ecológicas. Se proyecta para el último cuatrimestre la Feria de los valores.

En la Mesa 4 se presentaron los componentes 4 y 5:

COMPONENTE No. 4

Racionalización de Trámites

Componente 4

Racionalización de trámites

Estrategia que permite a la entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

Tipos de racionalización:

1

Administrativa

2

Tecnológica

3

Normativa



Fernando García realizó la socialización del avance en el cumplimiento de las acciones de racionalización de trámites, como se presenta a continuación:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS – RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

Frente al cumplimiento de la acción de racionalización del trámite denominado “Credencia de Expendedor de Medicamentos” se comenta de parte de la ciudadanía participante, que sería oportuno el establecimiento de un logo distintivo, que certifique el cumplimiento de los requisitos exigidos a droguerías ubicadas en la ciudad de Bogotá.

Por parte de la Secretaría se debe hacer un reporte de las denuncias de establecimientos droguerías que no estén cumpliendo con la normatividad y que se estén presentando inconsistencias en la venta de Medicamentos. De acuerdo con esta última petición, la misma quedó registrada en el aplicativo “Bogotá Te Escucha” con el número 4956272024, con el fin de evaluar la solicitud ciudadana.

COMPONENTE No. 5

Apertura de información y datos abiertos

-
-
-
-
-

Componente 5

Apertura de información y datos abiertos

Busca que la entidad disponga de su información sin restricciones, con datos abiertos claros y que cuenten con su respectiva explicación.

Subcomponentes:

1

Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés

2

Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional

3

Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados

4

Estandarización de datos abiertos para intercambio de información



Posteriormente, Darío Medina de la Dirección TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y Nancy Chacón del Observatorio de Salud de Bogotá, expuso sobre lo que se desarrolla en la entidad frente a este componente.

Para este componente se realizó la explicación a la definición de Datos Abiertos y el tipo de archivos que se cargan.

¿Qué son datos abiertos?

En Colombia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información define los datos abiertos como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos” (Ley 1712 de 2014. Literal J, artículo 6. Definiciones.)

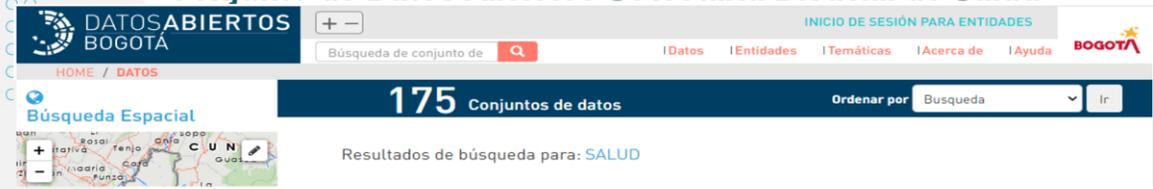
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Datos abiertos que se publicarán

Posteriormente se presentó las actualizaciones de indicadores para un total de publicados 129 por parte de la Secretaría Distrital de Salud.

Finalizando se mostró el propósito de los datos abiertos y como se utilizan desde la plataforma de datos abiertos de Bogotá que es única para todas las instituciones del Distrito.

Conjunto de Datos Abiertos Secretaria Distrital de Salud




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
 Secretaría de Salud

TOTAL

175 Publicados / los Indicadores Actualizados 129 con corte 1 Julio – septiembre 30/2024

%

100%

Identificar, crear y/o actualizar los conjuntos de datos abiertos de la SDS durante la vigencia

Identificar

Analizar

Priorizar y Programar

✓ Gestionar técnicamente la publicación de los conjuntos de datos remitidos por las dependencias en el portal datosabiertos.bogota.gov.co

Documentar

Estructurar

Publicar



Conjunto de Datos Abiertos Secretaria Distrital de Salud

Geográficos 14 SHP

Formato CSV 159



Resultados de búsqueda para: SALUD

Territorios redes salud por UPZ

Este representa el Territorio Geográfico que delimita cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud por UPZ.

Última modificación: 20/06/2024

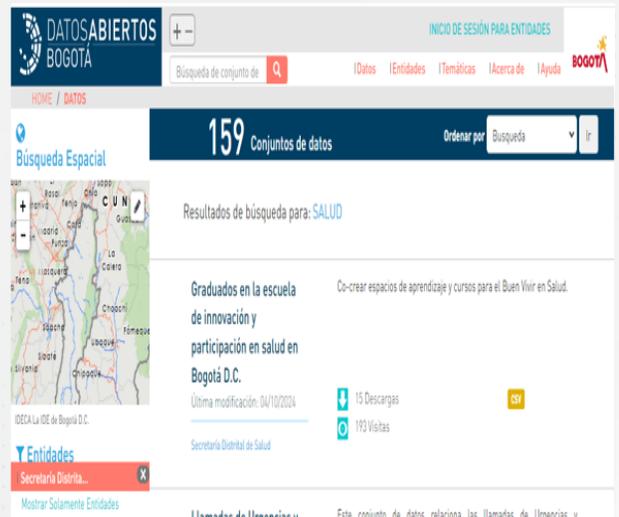
Secretaría Distrital de Salud

111 Descargas

709 Visitas

Entidades: Secretaría Distrital de Salud

Instituciones Prestadoras: Entidad, asociación y/o persona bien sea pública, privada o con economía mixta, que haya sido habilitada para prestar de forma general y/o total los



Resultados de búsqueda para: SALUD

Graduados en la escuela de innovación y participación en salud en Bogotá D.C.

Co-crear espacios de aprendizaje y cursos para el Buen Vivir en Salud.

Última modificación: 04/10/2024

Secretaría Distrital de Salud

15 Descargas

193 Visitas

Entidades: Secretaría Distrital de Salud

Formato de datos: Formato conjunto de datos relaciona los llamados de atención y

ACCESO A DATOS ABIERTOS A TRAVÉS DE SALUDATA

Se dio a conocer a los 5 grupos de participantes las rutas de acceso que se tienen dispuestas para el acceso a la información dispuesta como datos abiertos, siendo una de las rutas el Observatorio de Salud de Bogotá D.C. en su página SaluData, la gran mayoría de indicadores publicados en el módulo datos de salud, tienen el direccionamiento a la plataforma de datos abiertos Bogotá, se explicó que tipo de archivo encuentran al ingresar, resaltando la oportunidad para la ciudadanía de un fácil acceso a la información que se produce en la entidad, posibilidad de reutilización de la información según intereses propios, entre otras características de los datos. De igual manera, se presentaron varias diapositivas sobre el funcionamiento de SaluData, se muestran a continuación algunas de ellas:

Navegar en SaluData

SaluData es el primer y más completo sitio web con información abierta con datos confiables sobre la salud de la población bogotana.

¿Qué información está disponible en SaluData?

183

Conjuntos de datos

145

Tableros de indicadores

+ de 580

Publicaciones

Te contamos **3 formas** de ingresar a la web del Observatorio de Salud de Bogotá

- 1

Forma directa

Digita la página web directo en tu navegador favorito.
<https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>
- 2

Motores de búsqueda

A través de tu ordenador o teléfono móvil.


- 3

A través de un QR

Escanee el siguiente código QR



Componente No. 5 - Observatorio de Salud de Bogotá – Nancy Chacón

Navegar en SaluData

¿Qué son datos abiertos?

En Colombia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, define los datos abiertos como **“todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”** (generar informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio (ej. aplicaciones), entre otros temas.

Ley 1712 de 2014. Literal J, artículo 6. Definiciones.

Los 8 principios de los datos abiertos

- 1

Primarios

Los datos deben obtenerse en la fuente de origen, con el más alto nivel de detalle posible, no en forma agregada ni modificada.
- 2

Accesibles

Los datos deben estar disponibles para el rango más amplio de usuarios y para el rango más amplio de propósitos.
- 3

Procesables por máquinas

Los datos deben encontrarse en formatos que permitan el procesamiento automático.
- 4

No propietarios

Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tenga control exclusivo.
- 5

No discriminados

Los datos deben estar disponibles para cualquiera persona, sin requerir registro o autenticación.
- 6

Estructurados de forma abierta

Los conjuntos de datos publicados deben contar con términos de uso y licenciamiento abierto, es decir, no deben estar sujetos a ninguna normativa de derecho de autor, patente, marca registrada o regulaciones de acuerdo de secreto. Se podrán permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad o privilegios según lo regulado por otros estatutos.
- 7

Completo

Los datos públicos deben reflejar la totalidad del tema y contener el mayor detalle posible, garantizando que la información suministrada sea suficiente y consistente y que no contenga datos nulos. Además, no deben estar sujetos a privacidad u otras limitaciones y estar electrónicamente almacenados, pero no limitado a documentos, bases de datos, transcripciones y grabaciones audiovisuales.
- 8

Oportunos

Deben estar disponibles tan rápido como sea necesario para garantizar su valor y mantener una frecuencia de actualización que garantice la utilidad del dato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS – APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS

Los ciudadanos participantes, manifiestan la necesidad de garantizar la pertinencia y oportunidad de información y se desglose por localidades para que se rompa el sofisma de la participación ciudadana en la formulación de presupuestos y su seguimiento.

Así mismo manifiestan la importancia de incluir acciones de accesibilidad para personas con discapacidad a medios electrónicos, que le faciliten consultar datos abiertos

Para los veedores ciudadanos es importante conocer la información financiera de los proyectos de inversión donde como debería ciudadanas puedan hacer seguimiento y control de la ejecución de gastos.

En la Mesa 5 se presentaron los componentes 8 y 9:

COMPONENTE No. 8

Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

Se inicio a abordar el componente explicando el objetivo de la gestión de riesgos de corrupción y cada uno de sus subcomponentes.

-
-
-
-
-

Componente 8

Gestión de riesgos de corrupción

Permite a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Subcomponentes:

1

Política de Administración de Riesgos

2

Construcción del mapa de riesgo anticorrupción

3

Consulta y divulgación

4

Monitoreo y revisión

5

Seguimiento

6

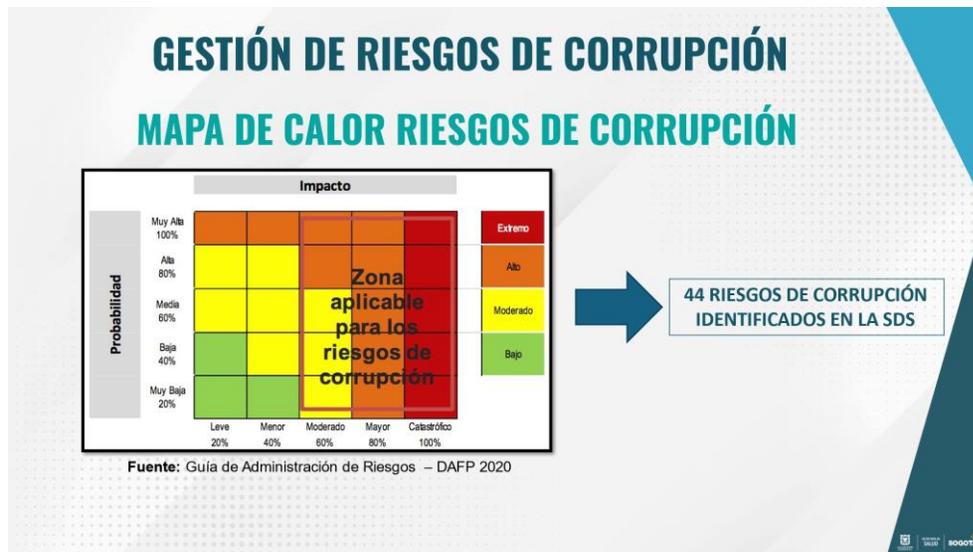
Modelo Jurídico Anticorrupción



Este componente que moderó Lewis Jhossimar Palacios Muñoz de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, se puede visualizar la definición del riesgo de corrupción y las características que lo componen: la acción u omisión, el uso del poder, desviar la gestión de lo público y el beneficio privado. Adicional, se dieron a conocer otros conceptos básicos como lo es el control y el mapa de riesgos.



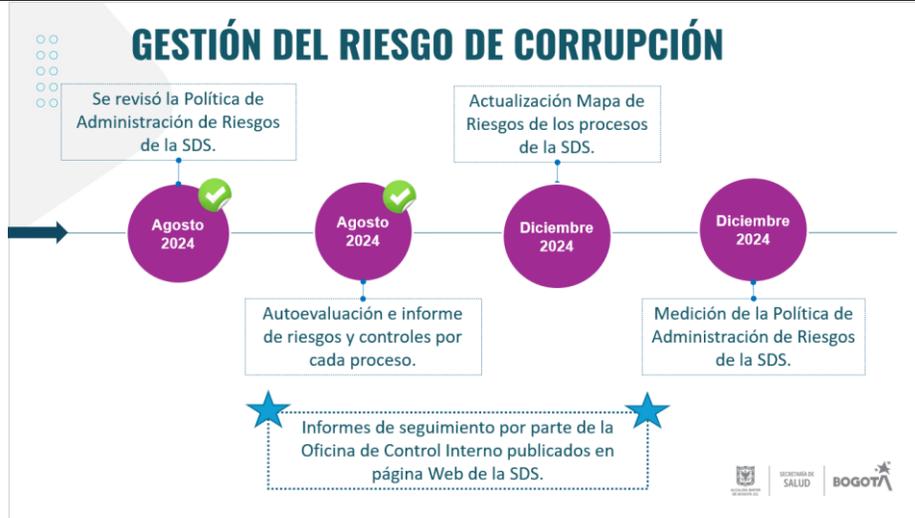
Seguido de dar una explicación de los conceptos básicos de la gestión de riesgos de corrupción y del mapa de riesgo que es instrumento que consolida la información de los riesgos identificados, su análisis y el establecimiento de controles para su prevención y/o mitigación, se presenta en la diapositiva el mapa de calor donde se establecen los niveles de riesgo, indicando que los riesgo de corrupción al llegar a materializarse unicamente pueden generar impactos moderado, mayor o catastrófico, y las categorías de impacto leve y menor no aplican para los riesgo de corrupción. Adicional, se menciona que actualmente en la SDS se tienen identificado 44 riesgos de corrupción.



Adicional, se mencionó el cumplimiento de las actividades establecidas durante el segundo semestre, correspondientes a la revisión de la política de administración de riesgos de la SDS y el desarrollo de los ejercicios de autoevaluación e informe de riesgos y controles por parte de los procesos dde la entidad. Así mismo, se menciono las actividades que se encuentran proximas a desarrollarse finalizando la vigencia correspondiente a la revisión y actualización de los mapas de riesgos, y la medición de la política de administración de riesgos. De igual forma desde la Oficina de Control Interno realizan el seguimiento a lo formulado en los mapas de riesgos de corrupción, así como a la ejecución de las actividades formuladas en el PTEP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa



Para finalizar el componente, se presentó la ruta de acceso a la página Web de la entidad de donde se encuentra publicado el mapa de riesgos de corrupción del 2024 de la SDS.

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

ACCESO A MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



<https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Programa-de-Transparencia.aspx>

Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA)

El Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA) implementado en el Distrito Capital mediante el Decreto 610 de 2022, busca instaurar una cultura de cumplimiento normativo para prevenir y mitigar actos de corrupción en las entidades distritales. Su enfoque es doble: prevenir riesgos asociados a corrupción y, de ser necesario, activar mecanismos para la investigación, sanción y reparación.

Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA

Objetivo

¿Qué es?

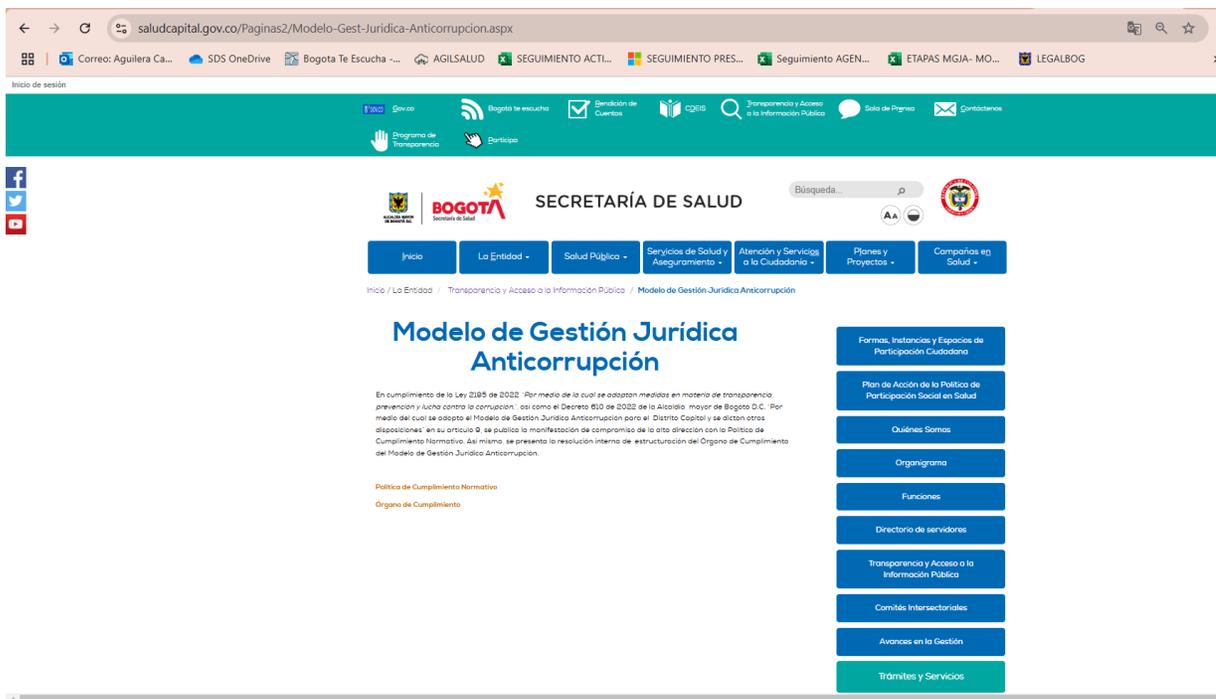
Implementar una cultura de cumplimiento normativo para el Distrito Capital, que permita prevenir, disminuir o mitigar la materialización de riesgos administrativos con incidencia disciplinaria o penal asociados con actos de corrupción; y en caso de su ocurrencia, tener los mecanismos oportunos para su investigación, sanción y reparación.

Es un instrumento que de forma sistemática incorpora normas, políticas, lineamientos, procedimientos y controles para la implementación de programas de cumplimiento normativo, la generación e institucionalización de buenas prácticas para prevenir espacios y actos de corrupción al interior de las entidades y organismos distritales, así como generar mecanismos eficientes y oportunos para su investigación, sanción y reparación de estas conductas.

Fuente: Elaboración propia Componente No.8 – Oficina de Asuntos Jurídicos – Laura María Aguilera

Se continuó con la explicación de los componentes del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA:

- Política de cumplimiento:** Establece el compromiso ético de los funcionarios con la integridad y transparencia en el servicio público, alineada con los principios anticorrupción. Fue suscrita por el Comité Directivo, integrado por altos funcionarios de salud y otros sectores. Dicha política se encuentra publicada en la página web de la entidad en la sección transparencia # 9 obligaciones de reporte de información específica por parte de la entidad 9.20 Modelo de Gestión Jurídica anticorrupción.

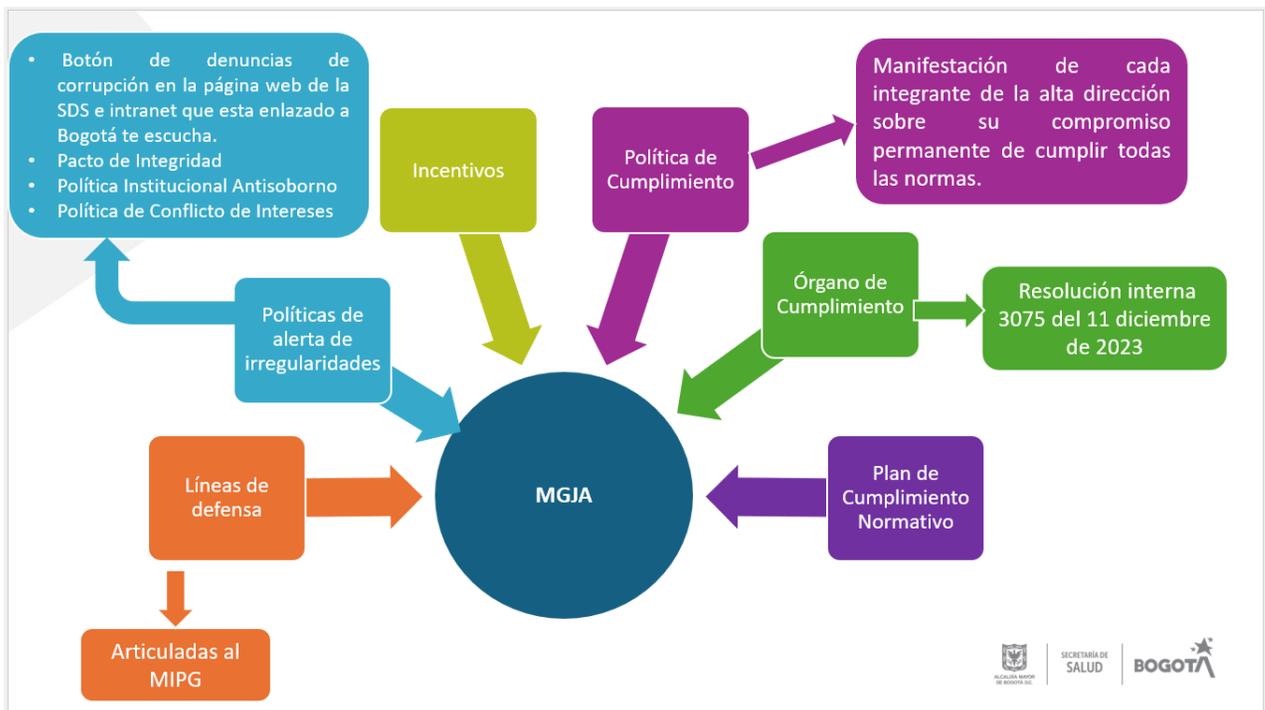


The screenshot shows a web browser displaying the page 'Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción' on the website of the Secretariat of Health of Bogotá D.C. The page features a navigation menu with links such as 'Inicio', 'La Entidad', 'Salud Pública', 'Servicios de Salud y Aseguramiento', 'Atención y Servicios a la Ciudadanía', 'Planes y Proyectos', and 'Compañías en Salud'. Below the navigation, there is a section titled 'Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción' with a brief description and a list of links to various documents and services, including 'Formas, Instancias y Espacios de Participación Ciudadana', 'Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud', 'Quiénes Somos', 'Organigrama', 'Funciones', 'Directorio de servidores', 'Transparencia y Acceso a la Información Pública', 'Comités Intersectoriales', 'Avances en la Gestión', and 'Trámites y Servicios'.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

2. **Órgano de cumplimiento:** Creado mediante la Resolución 3075 de 2023, este órgano elabora el plan de cumplimiento normativo y asegura la adherencia al MGJA. Sus funciones incluyen el seguimiento de la implementación, asesoría en prevención y la emisión de informes para la alta dirección.
3. **Plan de Cumplimiento Normativo:** Incluye el diagnóstico de riesgos, la determinación de brechas y un mapa de controles, que debe ser aprobado por el Comité Directivo.
4. **Líneas de defensa:** Basadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), estas líneas permiten la detección y control de irregularidades internas.
5. **Políticas de alerta (Whistleblowing):** Herramientas como:
 - ✓ Botón de denuncias de corrupción en la página web de la SDS e intranet que esta enlazado a Bogotá te escucha.
 - ✓ Pacto de Integridad
 - ✓ Política Institucional Antisoborno
 - ✓ Política de Conflicto de Intereses
6. **Incentivos a la innovación:** Se busca crear estímulos para promover buenas prácticas en cumplimiento normativo y lucha contra la corrupción.



Este modelo fortalece los valores éticos en la gestión pública, elevando la transparencia en las instituciones. Actividades como juegos de rol ayudan a los funcionarios a comprender los componentes del MGJA, fomentando un entorno laboral ético y preventivo contra la corrupción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

COMPONENTE No. 9

Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos



Componente 9

Debida diligencia y prevención de lavado de activos

Establece mecanismos para la mitigación de riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo e identificar posibles operaciones inusuales.

Subcomponentes:



Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia



Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia



Gestión de la debida diligencia



SECRETARÍA DE SALUD



Lewis Palacios continuó con la exposición de este componente, aclarando que las Medidas de Debida Diligencia hacen parte de la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo SARLAFT, por lo cual se definió el concepto de lavado de activos y financiación al terrorismo como: Dar la apariencia de legalidad a dineros ilícitos provenientes de actividades delictivas. Adicional, se dio una explicación resumida de la debida diligencia: Aplicación de controles con el fin de reducir el riesgo LA/FT e identificar posibles operaciones inusuales.

MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS



Se explicó los aspectos para la adaptación del modelo SARLAFT en la SDS, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se plantean las etapas de gestión de riesgo de LA/FT correspondientes a la identificación, medición y evaluación, control y monitoreo.

MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS



Se finalizó mencionando las actividades que se han ejecutado para este componente durante el segundo semestre, donde se continúa trabajando en la actualización de la política de administración de riesgos para incorporar y alinear la temática de SARLAFT.

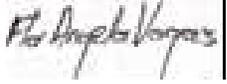
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Publicar en la página web de la SDS el acta de reunión y presentación de la jornada de socialización del PTEP 2024.	Dirección de Planeación Institucional y Calidad Oficina Asesora de Comunicaciones	Noviembre 2024
Remitir la presentación a los veedores ciudadanos mediante correo electrónico.	Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía	Noviembre 2024

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Samir Andrés Salazar Casallas	sasalazar@saludcapital.gov.co	9489	Dirección de Planeación Institucional y Calidad	
2	Lewis Jhossimar Palacios Muñoz	ljpalacios@saludcapital.gov.co	9489	Dirección de Planeación Institucional y Calidad	
3	Álvaro Augusto Amado Camacho	aaamado@saludcapital.gov.co	9540	Dirección de Planeación Institucional y Calidad	
4	Johann Sebastián González Villarraga	jsgonzalez@saludcapital.gov.co	3112629838	Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía	
5	Fernando Andrés García Ortiz	fagarcia@saludcapital.gov.co	9953	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	
6	Flor Angela Vargas	favargas@saludcapital.gov.co	9499	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	
7	Luz Ángela Manquillo	lamanquillo@saludcapital.gov.co	9566	Dirección de Planeación Institucional y Calidad	

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (<input checked="" type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)	